

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE FLORIDA ALCALDIA MUNICIPAL ACTAS	CÓDIGO: OAJ-3-1.05
		VERSIÓN: 3A.
		FECHA: 21/04/2014
		Página 1 de 3

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 01
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION No.
3-1.05.217 DEL 8 DE MAYO DE 2025

<div>Nombre del Contratista</div> <div><u>JUAN MANUEL YUSTI SOLARTE</u></div> <div>Cédula de Ciudadanía:</div> <div>1.107.077.362</div>	<div>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION No. 3-1.05.217 DEL 8 DE MAYO DE 2025</div> <div><div>Valor Total de: \$ 7.258.800</div><div>tres cuotas de \$ 2.419.600 con Acta de supervisión e informe ejecutivo</div></div>
<div>Certificado de Disponibilidad Presupuestal No:355</div> <div>Forma de pago: por actividades</div>	<div>Fecha de terminación : 31 de julio de 2025</div>

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR VIGILANCIA, REGULACION Y CONTROL SANCIONATORIO A INFRACCION DE TRANSITO Y MOVILIDAD, APOYO A LA GESTION PARA FORTALECIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LA OFICINA DE TRANSITO Y TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE

RESUMEN DE ACTIVIDADES: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION No. 3-1.05.217 DEL 8 DE MAYO DE 2025

Adjunto de las actividades del mes de MAYO DE 2025

A continuación, se dan a conocer las actividades realizadas por el contratista, para dar cumplimiento a la obligación contractual adquirida con el Municipio de Florida, mediante el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION No. 3-1.05.217 del 8 de mayo de 2025, así:

OBLIGACIONES ESPECIALES:

- 1) Detectar la comisión de infractores a las normas de tránsito y transporte.
- 2) ordenar a los conductores detener la marcha de vehículo indicando donde efectuar con las señales apropiadas (pito, mano, linterna o faro patrulla).
- 3) Verificar la autenticidad y vigencia de la documentación presentada por el supuesto infractor de acuerdo a sus conocimientos (Firmas, sellos, enmendaduras, adulteraciones y otros similares).
- 4) consultar a la central de guardias sobre posibles pendientes del conductor y del vehículo y aplicar medidas pertinentes.
- 5) Diligenciar el informe del comparendo por contravenciones cometidas y entregarla al infractor.
- 6) Ordenar la practica de la prueba de alcoholemia, en el caso en el que el conductor este en estado de embriaguez, de acuerdo con las disposiciones señaladas en la ley.
- 7) Controlar estacionamientos que dificulten el normal desarrollo de los eventos especiales fijos y móviles.
- 8) Revisar las quejas que presente la comunidad, trasladándose a la direccion dada indagando por el responsable de la novedad para tratar de darse solucion inmediata.
- 9) Orientar a los usuarios y suministrar la información que le sea solicitada de conformidad con los procedimientos establecidos.
- 10) Brindar apoyo en la evaluación de los instrumentos de gestión en el área de desempeño.
- 11) Participar en el proceso del sistema de gestión de la calidad para que funcione de acuerdo con lo

MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA
NIT 800100519-1

Carrera 20 No. 9 – 66 – Esquina Parque Principal Parque Principal - Código postal: 763560
 Telefono: (2) - 263 6977 – 263 6978 E-mail: www.florida-valle.gov.co - juridica@florida-valle.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE FLORIDA
ALCALDIA MUNICIPAL
ACTAS

CÓDIGO: OAJ-3-1.05

VERSIÓN: 3A.

FECHA: 21/04/2014

Página 2 de 3

establecido en el área de desempeño

12) Apoyar en la comprensión y la ejecución de los procesos auxiliares e instrumentales del área de desempeño y sugerir mejoras.

13) Disponer del soporte documental necesario para comprobar la realización de actividades laborales reportadas para el informe.

14) Brindar asistencia técnica, administrativa u operativa de acuerdo con instrucciones recibidas por el supervisor del contrato.

15) Conocer y aplicar porque se cumplan las normas establecidas en el Código Nacional de Tránsito y demás disposiciones Departamentales o Locales.

16) Cumplir con la programación y turnos establecidos.

17) Realizar operativos de tránsito, controlando el flujo vehicular del municipio del municipio, revisando la documentación de los vehículos y conductores y haciendo cumplir con las normas respectivas.

18) Colaborar con los conductores y pasajeros en casos de emergencias viales y de accidentes.

19) Aplicar las infracciones de tránsito cometidas, de acuerdo con los parámetros establecidos para cada caso y reportándolas oportunamente.

20) Atender los procedimientos técnicos que deban realizarse en caso de accidentes de tránsito y adelantar las diligencias preliminares de acuerdo con los trámites establecidos.

21) Decomisar vehículos, de acuerdo con las órdenes judiciales, fiscalizando su recibo y entrega en los patios municipales.

22) Regular el flujo vehicular en el municipio, especialmente en caso de eventos, fiestas o celebraciones que se realicen.

23) Coordinar sus funciones con los patrulleros departamentales, ejército, policía nacional, bomberos y demás entidades, cuando la situación así lo requiera.

24) Propender por el adecuado uso y mantenimiento de la dotación y equipos asignados.

25) Participar en proyectos intersectoriales.

26) Rendir los informes que le sean solicitados, además de los que normalmente deban presentarse acerca de las actividades desarrolladas.

27) Ejecutar las demás funciones que le sean asignadas por autoridad competente y que tengan relación con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del empleo

28) Las demás actividades que le sea asignadas por el supervisor del contrato

ACTAS:

ACTAS			AUTORIZACION DE PAGOS		
TIPO DE ACTA	No.	FECHA	SALDO	CUOTA	TOTAL
Acta de Inicio		8 de mayo de 2025			\$ 7.258.800
Acta de informe de supervisión	01	23 de mayo de 2025	\$7.258.800	\$2.419.600	\$4.839.200

1. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

Se recomienda cancelar la Cuota (01), porque cumple con lo requerido en el contrato en mención.

1.2 ASPECTOS CONTRACTUALES

1.2.1. Verificación de pólizas, pagos de salud, pensión y riesgos profesionales (Parafiscales si el contrato lo exige)

MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA
NIT 800100519-1

Carrera 20 No. 9 – 66 – Esquina Parque Principal Parque Principal - Código postal: 763560
Telefono: (2) - 263 6977 – 263 6978 E-mail: www.florida-valle.gov.co - juridica@florida-valle.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE FLORIDA
ALCALDIA MUNICIPAL
ACTAS

CÓDIGO: OAJ-3-1.05

VERSIÓN: 3A.

FECHA: 21/04/2014

Página 3 de 3

Que el contratista realizo afiliación de seguridad en el **MES DE MAYO de acuerdo al decreto 1273 de 2018 Con las siguientes entidades: EPS (SANITAS) ARL (SURA) PENSION (PORVENIR)**

1.2.2. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y CONCLUSIONES

Por lo anterior, el Supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION No. 3-1.05.217 del 8 de marzo de 2025**. Certifica que el Contrato en mención se cumplió satisfactoriamente tal y como lo indica el objeto del mismo, durante el periodo comprendido en el mes de MAYO, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago.

CERT. DISPONIBILIDAD	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE/FINANCIACIÓN	VALOR A CANCELAR
355	648	2.3.02.02.006.2409002.1 30107.01.1.1001 Fortalecimiento a la movilidad vial 2025 en el municipio de Florida Valle	\$2.419.600
VALOR A PAGAR			\$2.419.600

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el pago correspondiente al periodo mencionado. Se expide en Florida (Valle del Cauca) a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2025

ANDRES IZQUIERDO BONILLA
JEFE OFICINA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
SUPERVISOR

MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA
NIT 800100519-1

Carrera 20 No. 9 – 66 – Esquina Parque Principal Parque Principal - Código postal: 763560
Telefono: (2) - 263 6977 – 263 6978 E-mail: www.florida-valle.gov.co - juridica@florida-valle.gov.co